

Resolución Ministerial No. 853-90-ED.

Lima, 15 JUN. 1990

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO :

Que, las Autoridades ediles, políticas y educativas y comunidad del Distrito de Macha, Provincia de Otuzco, Departamento de La Libertad, ha solicitado la Creación de un Instituto Superior Tecnológico en el mencionado Distrito;

Que, el proyecto de Creación del mencionado Instituto responde a una estrategia de desarrollo multisectorial - para atender las necesidades sociales básicas de salud, desarrollo agropecuario en el ámbito;

Que, es necesario definir las carreras profesionales que ofertará el Instituto en función de las actividades socioeconómicas relevantes de la Región;

Estando a lo informado por la Dirección General de Educación Superior; y ;

De conformidad con el Artículo 52 del Decreto Legislativo Nº 135, el Artículo 42 del Decreto Supremo Nº 015-87-ED y del Decreto Supremo Nº 034-89-ED.

SE RESUELVE :

12.- CREAR, el Instituto Superior Tecnológico Estatal de Macha en el Distrito del mismo nombre, Provincia de Otuzco, Departamento de La Libertad.

22.- AUTORIZAR, al Instituto mencionado a ofrecer - las carreras profesionales de : Agropecuaria y Contabilidad con una tasa de ingresantes de 50 alumnos por carrera .

32.- DISPONER, que el inicio de funcionamiento del citado Instituto para 1990 este supeditado al compromiso de apoyo de los Organismos representativos y de desarrollo del ámbito.

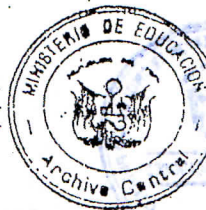
4.2.- ENCARGAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación Educativa a proveer los recursos presupuestales que cubran el gasto Corriente que requiere la Institución para iniciar su funcionamiento en 1990.

Regístrese y comuníquese

M. C.
MERCEDIS CABANILLAS DE LLANOS DE LA META
Ministra de Educación.

RECEPCION
MR/MCALLEDIN
DIGESIMEM
UP/BVLS.
APROY/PTM
MGVZ.

MINISTERIO DE EDUCACION
ARCHIVO CENTRAL
Es Copia Auténtica del
Original.
Lima, 21 JUN. 2004



Elsa Clara
ELSA CLARA MARIN
Directora Sistema Administrativo I
Archivo Central